



Municipalidad Distrital De Laredo
Creado por ley 13792 del 28-12-1961
"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"
Ley 25253 del 19-06-1990

0209

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2023-MDL

Laredo, 19 de enero del 2023.



VISTO, El informe N°005-2023-SGSC-PM, la Resolución de Alcaldía N°030-2023-MDL

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades gozan de autonomía política, administrativa y económica para dictar actos de gobierno, administrativos y de administración en asuntos de su competencia y con sujeción al ordenamiento jurídico, tal como lo consagra el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con ello lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante R.A N°030-2023-SE RESUELVE: Artículo 1.- DESIGNAR como Secretaria Técnica del CODISEC de Laredo.

DESIGNAR como SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) de la Municipalidad Distrital de Laredo a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la corporación distrital, a cargo del ING. HIROAKI MANUEL VILLALOBOS CABRERA. Artículo 2.- Disposición. DISPONER que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal como Secretaria Técnica del CODISEC proceda a ejercer sus funciones y dar cuenta de sus acciones conforma el SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Artículo 3.- Notificación NOTIFICAR la presente resolución a la sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, al Gerencia Municipal y al designado Ing. Hiroaki Manuel Cabrera. Artículo 4.- Publicación PUBLICAR en el portal institucional de la entidad la presente resolución.



POR LO EXPUESTO y de conformidad con el artículo 20.6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución de Alcaldía N° 030-2023 en los siguientes términos:

Artículo 1.- DESIGNAR el secretario técnico del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) de la Municipalidad Distrital de Laredo.

DESIGNAR al Ing. HIROAKI MANUEL CABRERA VILLALOBOS, identificado con DNI N° 72480697, como responsable de La secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de la Municipalidad Distrital de Laredo.

Artículo 2.- ENCARGAR como Secretaria Técnica Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana (CODISEC) a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Laredo

ARTICULO 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal, al designado Ing. Hiroaki Manuel Cabrera Villalobos y a la Gerencia Municipal para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. PUBLICAR en el portal institucional de la entidad la presente resolución.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
 ALCALDE

RUC: 20178186869
 JR. REFORMA N° 360
 ☎ 044-435519

m.laredo301132@munilaredo.gob.pe
 www.munilaredo.gob.pe
 LAREDO - PERÚ